



MENDOZA, 29 AGO 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, formulado en EXP-CUY: 7099/2019, por el alumno Santiago José DOMINGUEZ SOLER y gestionado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Santiago José DOMINGUEZ SOLER (Legajo 10688), equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS” aprobadas en la Universidad de Technische Hochschule Nürnberg – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIAS ACREDITADAS

Ingeniería Industrial

- . INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (Electiva)
- . CONTABILIDAD FINANCIERA (Electiva)
- . GESTIÓN DE OPERACIONES Y AMBIENTAL (Electiva)
- . CONTABILIDAD DE COSTOS (Electiva)

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad de Technische Hochschule Nürnberg – Alemania de acuerdo al Programa de Intercambios Movilidad Académica Regional (SRI UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 416 / 19